

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA.
NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**

En Armenia, Quindío, hoy veintisiete (27) de Agosto de dos mil diez (2010), y para dar cumplimiento al artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, se profiere el presente edicto notificadorio, al señor **JHON JAIRO TORO ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No.4.423.264 expedida en Filandia, con el objeto de notificarle la Resolución 269 de Agosto 19 de 2010, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE SURTE EL GRADO DE CONSULTA DEL AUTO NUMERO 135 DE JUNIO 21 DE 2010, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA -DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 022 DE 2009”**. La resolución consta de doce (12) folios útiles. Y en su parte resolutive expresa: **RESUELVE. ARTÍCULO PRIMERO.-** Confirmar el Auto No. 135 de Junio 21 de 2010, emitido dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 022 de 2009; por las razones señaladas en la parte considerativa de esta providencia. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los interesados de conformidad con los artículos 40 y 44 del Código Contencioso Administrativo. **ARTÍCULO TERCERO.** Una vez en firme y ejecutoriada la presente decisión, remítase el expediente a la Dirección de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. **ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno por entenderse agotada la vía gubernativa. Dado en Armenia, Quindío a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de dos mil diez (2010). **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. RODRIGO OSORIO BELALCAZAR. Contralor Municipal de Armenia (Original Firmado).**

FIJADO HOY VIERNES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO 2010, A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS HABLES EN LUGAR VISIBLE DE ESTA CONTRALORÍA.

Original firmado.

CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ
Profesional Especializado.

DESEFIJADO HOY JUEVES NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ
Profesional Especializado